



En audiencia pública, docentes escogerán plazas de básica primaria en instituciones educativas oficiales del Departamento

**Fueron convocados los organismos de control, funcionarios de la CNSC y el Ministerio de Educación Nacional. *22 maestros(as) entrarán a fortalecer los niveles de básica primaria del Magdalena.*

La Gobernación del Magdalena, a través de la Secretaría de Educación, realizará el próximo 10 de mayo en el Salón Bolívar del Palacio Tayrona, la audiencia pública de escogencia de plazas en instituciones educativas, en el marco de la convocatoria 380 de 2016 adelantada por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) con el fin de proveer 22 empleos para docentes de básica primaria del Departamento.

La sesión estará acompañada por un equipo de delegados de la CNSC, el Ministerio de Educación Nacional, representantes de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, y se cumplirá conforme al calendario y los parámetros establecidos en la convocatoria citada.

Las personas a quienes el concurso les otorgó el derecho de escoger plaza docente, deberán presentarse a la audiencia con su cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

El aspirante que no pueda asistir, podrá autorizar a otra persona, mediante poder debidamente otorgado ante notario público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

Los citados deben presentarse 30 minutos antes de la hora fijada y se identificarán debidamente para el ingreso. No se permitirá acceso o participación del elegible que presente estado de embriaguez o bajo efecto de sustancias psicoactivas.

Quien llegue después de la hora citada y no haya pasado el turno para el escogimiento de su plaza, podrá ingresar a la audiencia y hacerlo cuando corresponda su turno. La elección se hará en orden descendente de la lista.

El elegible que llegue después de que haya pasado su turno, podrá ingresar a la audiencia. Su nombre será incluido al final de lista y será llamado al final de la jornada para que seleccione la institución educativa donde laborará.



SANTA MARTA D.T.C.H., 07 DE MAYO DE 2018

BOLETÍN DE PRENSA No. 124

Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará vacante en una de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan tomado su opción.

Cuando un elegible de la lista no seleccione plaza, perderá la oportunidad de hacerlo y solamente se le asignará una de las vacantes, una vez los demás miembros participantes en la audiencia hayan expresado su preferencia.

Cerrada la etapa de elección, por una sola vez y de manera biunívoca, los elegibles podrán hacer canjes o permutas siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.

Después de la escogencia de plazas se hará el nombramiento en período de prueba y posesión. Una vez culminado este acto, habrá una inducción a la vida docente para quienes entrarán a hacer parte de la planta educativa del Magdalena.